



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 105 - 2013

Lima, 08 de Marzo de 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO:

El Informe N° 736-2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de fecha 08 de marzo de 2013, emitido, por la Gerencia Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Pública No. 007-2012-SERPAR-LIMA/MML, convocado para la ejecución de la obra "Construcción de infraestructura Complementaria del Parque Huiracocha", distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, código SNIP 46585, se otorgó la buena pro al Contratista Consorcio Santa Rosa, por el monto de su propuesta, ascendente a la suma de S/1,089,794.55 (un millón ochenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro con 55/100 nuevos soles), suscribiéndose el Contrato para la ejecución de la obra N° 0054-2012/SERPAR/LIMA/MML el día 27 de noviembre de 2012.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 063 - 2013, de fecha 08 de febrero de 2013, se aprobó la ampliación de plazo por 22 días calendario, siendo el nuevo plazo de culminación de obra el día 04 de marzo de 2013.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 070 - 2013, de fecha 20 de febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico de adicional de obra N° 01, por un presupuesto ascendente a S/59,809.22 (cincuenta y nueve mil ochocientos nueve con 22/100 nuevos soles), asimismo se aprobó la ampliación de plazo N° 02 por 16 días calendario, para culminar la implementación del Bosque Ecológico (Zona 1a y 2) donde se instalará el sistema de riego tecnificado; siendo el nuevo plazo de culminación de obra el día 08 de marzo de 2013.

Que, con fecha 08 de marzo de 2013 el Supervisor de Obra Ing. Juan Carlos Domínguez Mayhuay, presentó la Carta No 36-2013-JCDM-S/SERPAR LIMA, en la que señala que luego de revisar y evaluar la solicitud de ampliación de plazo N° 03, solicitado por la empresa contratista Consorcio Santa Rosa, recomienda aprobar por un periodo de 23 días calendario la ampliación de plazo N° 03; en base a lo dispuesto en el acápite N° 01 del artículo 200° y el artículo 196° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adjuntando para tal efecto, entre otros, el Informe técnico N° 03-2013/JCDM-SUPERVISOR DE OBRA/SERPAR-LIMA de fecha 07 de Marzo de 2013 del supervisor de obra, la carta N° 014-2013/CONSORCIO SANTA ROSA de fecha 06 de Marzo de 2013 del Contratista Consorcio Santa Rosa, copia de los asientos N° del 60 al 82 y del 87 al 132 del cuaderno de obra.

En general sustenta la solicitud de ampliación de plazo en la necesidad de culminar la implementación del bosque ecológico en la zona 1a y 2 en las que se instalará el sistema de riego tecnificado.

Que, con fecha 08 de marzo de 2013, mediante Informe N° 038-2013/SERPAR LIMA/GG/GT/FGRA del Administrador de contrato de obra, Ing. Fabio Rivera Avalos, señala, entre otros, que de acuerdo a lo recomendado por el Supervisor de obra, considera procedente la solicitud de ampliación de plazo por 23 días calendario, y de acuerdo a lo establecido en los Art 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista deberá presentar al supervisor de obra un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo, así mismo se establece que el nuevo plazo de culminación de obra será 31 de marzo de 2013, sin considerar mayores gastos generales ante la renuncia expresa del contratista, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



SERVICIO DE PARQUES  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
 25 MAR 2013  
**RECIBIDO**

Que, con fecha 08 de Marzo 2013, mediante Informe N° 305-2013/SERPAR-LIMA/GT/DPS/0001111, el Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, recomienda proceder con la solicitud de ampliación de plazo presentada por la empresa contratista.

Que, con el informe del visto, la Gerencia Técnica, entre otros, considera procedente la solicitud de ampliación de plazo de la obra "Construcción de Infraestructura Complementaria del Parque Huiracocha", distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima"

Con las visaciones de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal y Gerencia Administrativa.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 GERENCIA TÉCNICA  
**RECEPCION**  
 08 MAR 2013

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 03 de la obra "Construcción de Infraestructura Complementaria del Parque Huiracocha", distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima" código SNIP 46585, ejecutada por el contratista Consorcio Santa Rosa, por 23 días calendario, para culminar la implementación del Bosque Ecológico (Zona 1a y 2), donde se instalará el sistema de riego tecnificado; siendo el nuevo plazo de culminación de obra el día 31 de marzo de 2013, sin considerar mayores gastos generales ante la renuncia expresa del contratista, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente

**SEGUNDO:** Disponer que la Gerencia Administrativa realice las acciones necesarias en relación a lo dispuesto en el artículo precedente.

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución al Contratista Consorcio Santa Rosa, Supervisor de Obra Ing. Juan Carlos Dominguez Mayhuay, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de obras, Gerencia Administrativa y demás instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

SERPAR (SERVICIO DE PARQUES DE LIMA)  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL

08 MAR 2013

**RECIBIDO**  
 Hora: ..... Firma: .....



*[Signature]*  
**PEDRO ALBERTO TOLEDO CHÁVEZ**  
 GERENTE GENERAL  
 SERPAR (SERVICIO DE PARQUES DE LIMA)  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 08 MAR 2013  
**RECEPCION**  
 Hora: ..... Firma: .....

**RECIBIDO**  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA  
 Hora: ..... Fecha: 08-03-2013

626046 JAVIER  
 08/03/2013  
*[Signature]*  
 OPE

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 Transcripción N° .....  
 A: *[Signature]*  
 Para Consejo de Gerencia y antes cumplo con  
 Transcribir .....  
 N° ..... de fecha .....  
 atentamente.  
*[Signature]*  
 10-8-MAR 2013

*[Handwritten notes and signatures]*  
 CCI  
 ET  
 APSO  
 AC  
 OPE

*[Handwritten signature]*  
 Juan Dominguez  
 08-03-13